



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL DIRIGIDAS A MUJERES RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 30.000 HABITANTES EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LAS ANUALIDADES 2023 Y 2024.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se dicta Resolución de redistribución del crédito de la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2023 y 2024.

Advertido error en las aplicaciones presupuestarias del cuadro que se adjunta en el Resuelvo, es preciso rectificarlas.

Donde dice:

Aplicación	Ejercicio	Importe
G/241B02/77075	2023	1.011.498,42 €
G/241B02/77075	2024	493.140,58 €
G/241B02/780A6	2023	305.552,58 €
G/241B02/780A6	2024	206.859,42 €
TOTAL	2023	1.317.051,00 €
	2024	700.000,00 €

Debe decir:

Aplicación	Ejercicio	Importe
G/241B02/7700G	2023	1.011.498,42 €
G/241B02/7700G	2024	493.140,58 €
G/241B02/7802J	2023	305.552,58 €
G/241B02/7802J	2024	206.859,42 €
TOTAL	2023	1.317.051,00 €
	2024	700.000,00 €

Valladolid, a fecha de la firma electrónica
El Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
Fdo.: Mariano Véganzones Díez.

